



COMUNA DE ARRUFO

15 DE NOVIEMBRE 649 - Telefax 03491 493211

e-mail presidencia@comunadearrufo.gov.ar

S 2344 ADM- ARRUFO - San Cristóbal

Provincia de Santa Fe

ARRUFO, 26 de Enero de 2023

ORDENANZA N° 713/2023

VISTO:

El Acuerdo N° 020, firmado entre el Presidente Comunal y el Director Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) de la provincia de Santa Fe el acuerdo 022 de fecha 27 de Octubre de 2022, por el cual se acuerda la construcción de 10 viviendas dentro de la operatoria del SUBPROGRAMAS DE EJECUCION DE VIVIENDAS INDIVIDUALES EN LOTE PROPIO - LOTE PROPIO, de dicha repartición provincial.; Y,

CONSIDERANDO:

Que todas las características de las viviendas a ejecutar, los tramites a realizar para ello y las exigencias para la construcción de las citadas viviendas se explicitaron acabadamente al momento de la firma del citado contrato.

Que una de esas exigencias es la designación de un profesional matriculado en el colegio profesional correspondiente como representante de la Comuna para desarrollar tal función en las obras en aquel incluidas

Que llevar adelante tales obras beneficiara directamente a los grupos familiares involucrados e indirectamente a la localidad toda.

POR ELLO:

LA COMISION COMUNAL SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1: Designese a Andrés Martin Braiero de profesión Arquitecto DNI N° 35.750.505, matrícula CPIC 10166 como Representante Técnico de la Comuna para las obras incluidas en el Acuerdo N° 022 suscripto el 27 de Octubre de 2022 entre las autoridades de la DPVyU y las de esta Comuna que también implicara por parte del profesional designado el asesoramiento la confección de planos y la realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la terminación de la obra

Artículo 2: Los honorarios Profesionales que corresponden serán liquidados y pagados según los términos del Contrato de Obra suscripto entre la Comuna con la DPVyU.

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Publíquese.


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PILI MATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFO